

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33295** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto.- 79/2011.

Tipo de concurso.- Necesario y abreviado.

Entidad instante del concurso.- Gresangas, S.L., con domicilio en calle Valls d'Andorra 59 Lleida (Lleida), con CIF B25072240 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Entidad concursada.- Constalba Reviac, S.L., con domicilio en calle Mayor 13 Albagés, Lleida (Lleida), con CIF B25563529 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 09 de Mayo de 2011.

Administradores concursales.-

Don Artur Vives Linares, como letrado, con domicilio en calle Doctor Fleming número 15, 4.º y teléfono 973248488.

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación del créditos.- Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 3 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120066402-1